

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SANTA ANA DE PUSA

SUBASTA NÚMERO 1

El Excmo. Ayuntamiento de Santa Ana de Pusa, en sesión plenaria celebrada el pasado 23 de abril de 2014, acordó convocar subasta pública con objeto de adjudicar el aprovechamiento de caza menor en terrenos de titularidad municipal con una superficie de 125,3231 hectáreas.

Tipo de licitación de la subasta es de 3.900,00 euros al alza el primer año, más el I.V.A., con un incremento anual acumulativo del 3 por 100 aplicable a la cantidad que resultare del año anterior y hasta cubrir las cinco temporadas hábiles de caza por las cuales se adjudica.

Garantía provisional: 390,00 euros. Cantidad que deberá ingresar el licitador en la depositaría de este Ayuntamiento para poder tomar parte en la subasta.

Fianza definitiva: El 2 por 100 del precio total de adjudicación del contrato, por todas las temporadas.

Forma de pago: Se ingresará la parte correspondiente al Ayuntamiento y para la primera temporada a la firma del contrato, y para las sucesivas en los primeros diez días del mes de marzo.

Igualmente el adjudicatario queda obligado además, a satisfacer las cantidades correspondientes a impuestos y tasas legalmente establecidos previamente a la obtención de la licencia de ejecución de dicho aprovechamiento.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como, Técnico-Facultativas, aprobados en sesión plenaria de fecha 23 de abril de 2014, están de manifiesto en las oficinas municipales de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Proposiciones: Las proposiciones contenidas en sobres cerrados en los cuales figurará: «Proposición para la subasta número 1 de caza menor en terrenos de titularidad municipal», se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en las oficinas Municipales de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas y de lunes a viernes, y se ajustará al siguiente modelo:

SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar del licitador.
- b) Documentos que acrediten la representación.
 - Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, acreditarán la representación de cualquier modo adecuado en Derecho.
 - Si el licitador fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.
 - Igualmente la persona que actúe en representación de otro, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

SOBRE «B» OFERTA ECONÓMICA

- Oferta económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«Don....., con domicilio a efectos de notificaciones en....., calle....., número....., con D.N.I. número....., en representación de la Entidad con CIF número....., enterado del expediente para la adjudicación del aprovechamiento cinegético, mediante subasta, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número....., de fecha....., hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros.

En....., a..... de..... de 20.....

Firma del licitador,

Apertura de proposiciones.- La apertura de las ofertas deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días, contados desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.

La mesa de contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si el día correspondiente fuera sábado, este se consideraran día inhábil, prorrogándose el acto al primer día hábil siguiente. Si hubiese empate en las proposiciones se adjudicara a la plica antes presentada en el Registro Municipal.

Santa Ana de Pusa 24 de abril de 2014.-El Alcalde, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.º I.- 3862